

FECHA: 09/07/2014
EXPEDIENTE Nº: 2911/2009
ID TÍTULO: 2501589

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Humanidades: Historia Cultural por la Universidad de Castilla-La Mancha
Menciones	Mención en Estudios Turísticos, Mención en Estudios de Letras
Universidad solicitante	Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad/es participante/s	Universidad de Castilla-La Mancha
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIÓN

CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN

Se recomienda ampliar la justificación de la mención Estudios de Letras de acuerdo con lo establecido en el Anexo IV de la Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de títulos oficiales de Grado y Máster.

CRITERIO 5. PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda revisar la planificación de las enseñanzas en las referencias a la Educación Secundaria (Mención en Estudios de Letras), especialmente en la materia de Prácticas Externas para no inducir a error a los estudiantes.

Se recomienda revisar el carácter de las Prácticas externas cuyos créditos deben figurar siempre como "Prácticas externas" puesto que son obligatorios. En el criterio 1.2 las Prácticas externas figuran con "0" créditos en lugar de 6.

Se recomienda que la mención "Estudios de Letras" tuviese alguna asignatura más específica sobre pensamiento filosófico en la Antigüedad, Edad Media y Edad Moderna (que únicamente aparece explícitamente como tal en el caso del pensamiento contemporáneo en la asignatura Filosofía y pensamiento actuales del Módulo III).

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0- Descripción general

Se proponen cuatro modificaciones del plan de estudios que se exponen a continuación: 1. Se solicita la activación de los itinerarios "Estudios de Letras" y "Estudios Turísticos" como menciones. 2. Cambio de la denominación 'Interpretación y difusión del Patrimonio' del antiguo itinerario por 'Estudios turísticos' de la nueva mención. 3. Modificación en la mención de Estudios de Letras para adecuarla a las recomendaciones del informe de la ANECA de 26/10/2012 (EXPEDIENTE N°: 2911/2009 ID TÍTULO: 2501589) 4. Reordenación de la estructura de las asignaturas y módulos de los tres primeros cursos.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Se solicita la activación de los itinerarios "Estudios de Letras" y "Estudios Turísticos" como menciones. Cambio de la mención Interpretación y difusión del Patrimonio, que se detallaba en el informe de la ANECA de 26/10/2012 (EXPEDIENTE N°: 2911/2009 ID TÍTULO: 2501589) por la de Estudios turísticos.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

1. Desaparecen las asignaturas propias de 'Interpretación y difusión del Patrimonio' (Técnicas de interpretación, Patrimonio histórico arquitectónico, Documentación en patrimonio I, Documentación en patrimonio II y Diseño de proyectos museográficos) y se introducen asignaturas propias de la mención de Estudios Turísticos (Patrimonio cultural y Turismo, Recursos territoriales turísticos, Métodos económicos para el turismo, Gestión de empresas turísticas, Marketing Turístico, y Derecho y legislación turística). 2. Modificación en la propuesta mención de Enseñanzas Secundarias (ahora 'Estudios de Letras') para adecuarla a las recomendaciones del informe de la ANECA de 26/10/2012, para introducir Arte, Literatura y Filosofía. 3. Reordenación de la estructura de las asignaturas y módulos de los tres primeros cursos.

Madrid, a 09/07/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken